ENERGICA PROTESTA del RADICALISMO

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2644-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Sucursales Buenos Aires: 25 de Mayo 215 y Cangallo 211 (3o. piso)
Santa Fe, VIERNES 16 DE DICIEMBRE de 1932
Suc. Rosario: Sarmiento 518
Año XXII — Nº. 7302

Matienzo Pidió el Procesamiento del Director de LA FRONDA

LOS DETENIDOS CON MOTIVO DE LA INCIDENCIA EN EL AUGUSTEO DECLARARON AYER ANTE EL JUEZ

Todos dijeron que el Dr. Emir Mercader en el momento de la incidencia, incitaba a la rebelión

BUENOS AIRES, 15 (Austral) — [illegible] detenidos en el Departamento de Policía, a raíz de los sucesos del Augusteo, fueron interrogados hoy por el juez de instrucción Dr. Barberis, y puestos luego en libertad, por orden del mismo magistrado.

A raíz de las declaraciones de esos detenidos, la situación del Dr. Emir Mercader se halla bastante comprometida, pues todos manifestaron que el referido político, incitaba a la rebelión en momentos en que se produjo el incidente del Augusteo con la policía.

El Dr. Mercader, que se encuentra detenido, será indagado por el juez Dr. Jantus.

LOS SENADORES HAN RESUELTO NO REUNIRSE HASTA TANTO NO HAYA ALGUN ASUNTO Q. TRATAR

BUENOS AIRES, 15 (Austral) — Concurrió escaso número de senadores hoy a la Cámara alta, por lo que no fué posible realizar sesión.

Por otra parte, no habiendo asuntos que tratar, y por convenio tácito de los senadores, no se efectuará sesión hasta tanto envíe algún asunto la Cámara de Diputados o se expidan algunas de las comisiones, que tienen a estudio diversos asuntos.

Inglaterra ha pagado ayer la cuota de las deudas de guerra a los Estados Unidos

LONDRES, 15 (Austral) — Ha pagado hoy su vencimiento sobre las deudas de guerra a los Estados Unidos, el gobierno de la Gran Bretaña. La noticia se anunció oficialmente.

NUEVA YORK, 15 (Austral) — La actitud de Francia al negarse al pago de las deudas de guerra, ha causado una pésima impresión en todo el país, y es condenada por toda la prensa, la que a la vez, califica de heroico el esfuerzo del ex-jefe de gabinete Herriot en la Cámara para que se acepte el pago de las deudas, cosa que así mismo fué imposible, dada la intransigencia de los legisladores.

EL FORTIN LOA FUE RETOMADO AYER DESPUES DE UN FUERTE COMBATE, POR LOS BOLIVIANOS.

Detalles de la retoma del fortín Platanillos. - Las operaciones se tornan ahora favorables a Bolivia

LA PAZ, 15 (Austral) — El fortín Loa, que hace tiempo había caído en poder de los paraguayos, ha sido retomado por las fuerzas bolivianas, después de un combate que duró más de cuatro horas, y que fué bastante reñido.

El Ministerio de Guerra ha dado un comunicado que da cuenta de la retoma.

La noticia ha causado verdadera sensación en todo el país, festejándose el triunfo de las armas bolivianas.

LA PAZ, 15 (Austral) — La prensa boliviana ha publicado hoy los pormenores de la batalla por la cual lograron la retoma del fortín Platanillos, en el día de ayer. Dicen las informaciones, que el que localizó las posiciones enemigas fué el aviador Nari, iniciándose de inmediato el bombardeo, siendo así desalojados los paraguayos de sus posiciones, después de oponer una seria resistencia, pero, que de nada le valió, siendo después perseguido por nuestras fuerzas.

EL RADIC. DE LA CAPITAL DICE QUE TOLERAR EN SILENCIO EL ATENTADO POLICIAL DEL AUGUSTEO IMPLICARIA UNA MANIFESTACION DE COBARDIA

Han resuelto exteriorizar su más viril protesta. - La mesa directiva dió a conocer una enérgica resolución. - Esta noche a las 22 horas realizarán un gran acto público.

BUENOS AIRES, 15 (Austral) — La Mesa Directiva del Comité del Radicalismo de la Capital, ha dado a conocer una resolución relacionada con los sucesos del salón Augusteo, y recriminando la actitud de la policía y del gobierno, por los atropellos de que fueron víctimas los radicales durante el acto que realizaban. El citado documento dice:

"Que la Mesa Directiva del Comité Radical de la Capital, resolvió en el día de la fecha hacer constar su más vehemente repudio, por la disolución, mediante el abuso de las fuerzas de las armas, de la asamblea que se celebraba en el salón Augusteo".

Esa actitud, que significa la abrogación de los derechos cívicos, asegurados por la Constitución Nacional, y con la que el Poder Ejecutivo convierte a la Policía de seguridad en un poder dictatorial que [illegible] por sí, y ante sí, la extensión de las referida garantías, importa en la práctica la [illegible] de toda libertad y desmiente las constantes afirmaciones gubernativas encaminadas a asegurar su ejercicio".

Mas adelante declara, que tales procedimientos inconcebibles, dado el estado de cultura y civilización del pueblo argentino, no pueden tolerarse en silencio, por que ello implicaría para el partido, una manifestación de cobardía, impropia de una agrupación digna y consciente de sus derechos.

"Por todo ello, la Mesa Directiva, ha resuelto, dada la gravedad de los hechos producidos, citar al Comité de la Capital para una sesión extraordinaria que se realizará mañana a las 22 horas, y en la que se propondrá la celebración de un gran acto público, con el objeto de exteriorizar su más viril protesta por aquel atentado".

EL ASUNTO DE LA Cía. COSACH DE CHILE

SANTIAGO DE CHILE, 15 (Austral) — Se han interrumpido las negociaciones que venían realizando el gabinete, respecto a la financiación de la Compañía Salitrera Cosach por cuanto no estaba de acuerdo con ello el Presidente electo de Chile Dr. Arturo Alessandri. Manifestaron que no harán nada que no sea de la conformidad de los futuros gobernantes de Chile.

LA COMISION DE NEUTRALES en WASHINGTON

SE DIRIGIO A BOLIVIA Y PARAGUAY

WASHINGTON, 15, (Austral) — La comisión de los neutrales [illegible] nueva llamada en favor de la paz a los gobiernos de Bolivia y Paraguay.

En la nota se les hace una serie de consideraciones pidiéndoles igualmente lleguen a un arreglo amistoso, y suspendan las hostilidades que son una verdadera carnicería humana.

EN BRASIL FUE ABORTADO UN MOVIMIENTO

INTENTABAN DERROCAR AL GOBIERNO NACIONAL

RIO DE JANEIRO, 15. (Austral) — Se ha descubierto un complot revolucionario que tenía por propósito derrocar al gobierno provisional de la nación.

Con este motivo han sido detenidos numerosos civiles y un capitán del ejército.

FRACASO LA SESION DE DIPUTADOS

POR FALTA DE NUMERO

BUENOS AIRES, 15. (Austral). — Por falta de número fracasó la sesión de la Cámara de Diputados, quedando, en consecuencia, postergado el asunto de los elevadores de granos que debía tratarse hoy.

Había concurrido especialmente para asistir a los debates de este proyecto, el ministro de Agricultura de la nación, doctor De Tomaso.

LAS NUEVAS AUTORIDADES DEL ATENEO

DE MADRID. — EL Sr. AGUSTIN BARCIA FUE DESIGNADO PRESIDENTE

MADRID, 15. (Austral). — Ha sido designado Presidente del Ateneo de Madrid el conocido intelectual Agustín Barcia, nombrándose secretario al señor T. de Bueno, persona también ampliamente conocida en los círculos intelectuales de España.

Ambas designaciones han causado excelente impresión.

PARTIERON AYER PARA PORTUGAL

Varios desterrados políticos brasileños

RIO DE JANEIRO, 15. (Austral). Varios desterrados políticos, entre ellos Fleita, Lina, Ramón Comes y Mario Vayza, han partido hoy para Portugal.

Todos éstos han tenido activa participación en el último movimiento revolucionario.

EL SENADOR NACIONAL Dr. MATIENZO, PIDIO EL PROCESAMIENTO DEL DIRECTOR DE "LA FRONDA" A QUIEN ACUSA POR CALUMNIAS E INJURIAS

BUENOS AIRES, 15 (Austral) — EN EL JUZGADO EN LO CORRECCIONAL A CARGO DEL Dr. NICHOLSON, EL SENADOR NACIONAL Dr. MATIENZO HA PRESENTADO UN ESCRITO, SOLICITANDO EL PROCESAMIENTO DEL DIRECTOR DEL DIARIO "LA FRONDA", ACUSANDOLO POR EL DELITO DE CALUMNIAS E INJURIAS.

FUNDA SU DENUNCIA EL SENADOR Dr. MATIENZO, CON UN ARTICULO QUE ADJUNTA, Y EL QUE HA APARECIDO AYER EN EL MENCIONADO DIARIO.

PRESTARON AYER JURAMENTO LOS NUEVOS PRELADOS DE LA IGLESIA ARGENTINA

Ante S. E. el presidente de la república, general Justo

BUENOS AIRES, 15 (Austral) — Los nuevos prelados de la Iglesia Argentina, Monseñor Copello Arzobispo de Buenos Aires; Monseñor Fasolino, Obispo de Santa Fe y Monseñor Pera, Obispo de Catamarca, han prestado esta tarde juramento de ley en el Salón Blanco de la Casa Rosada ante el Excmo. Sr. Presidente de la República Gral. Justo.

El acto y las ceremonias de rigor tuvieron lugar a las 19 horas, asistiendo los Ministros del Ejecutivo, altos dignatarios de la Iglesia, invitados especiales y altos funcionarios públicos.

El ministro del Interior Chautemps fué encargado de formar nuevo gabinete

PARIS, 15 (Austral) — El ex-jefe del gobierno francés M. Herriot se negó al pedido del presidente M. Albert Lebrun, para que formara nuevamente gabinete.

En virtud de esto el presidente de la República encargó la formación del Ministerio al Sr. Chautemps actual Ministro del Interior.

El ex diputado nacional señor Ernesto Boatti

FUE SOMETIDO A UNA INTERVENCION QUIRURGICA

BUENOS AIRES, 15 (Austral) — Ha sido sometido a una intervención quirúrgica el ex-diputado nacional y dirigente radical Sr. Ernesto Boatti.

Después de la operación se notó bastante mejoría.

SE CITO A LA LEGISLATURA BONAERENSE

A SESIOES EXTRAORDINARIAS

LA PLATA, 15. (Austral) — De acuerdo con la convocatoria a sesiones extraordinarias decretada por el P. Ejecutivo, y de la cual se envió la correspondiente comunicación a la Legislatura, los Presidentes de ambas Cámaras procedieron a citar los respectivos cuerpos.

La Cámara de Diputados fué citada para el lunes, y el Senado para el martes.

IMPORTANTE RESOLUCION DEL JUEZ

Del Crimen de La Plata, respecto al detenido Mercader

LA PLATA, 15 (Austral) — En las últimas horas de la tarde, el juez del Crimen en turno Dr. Casas Peralta ha dictado una importante resolución relacionada con la detención del Dr. Emir Mercader.

Entre otras cosas, la resolución del citado magistrado dice: "Siendo así, y estando el infrascripto en el deber ineludible de hacer respetar su jurisdicción, corresponde librar oficio al Jefe de Policía, pidiéndole que dispon[illegible] necesario a fin de que en el [illegible] reintegrado al detenido Merc[illegible] territorio de la provincia, en esta ciudad,

EL HERIDO ROMARIZ FUE VISITADO

AYER POR NUMEROSOS FUNCIONARIOS

BUENOS AIRES, 15. (Austral). — Hoy visitaron nuevamente al comisario Romariz, que se encuentra herido, a consecuencia de los sucesos del Augusteo, numerosos y altos funcionarios públicos.

EL HERMANO DEL DOCTOR E. MERCADER

Había presentado un recurso de "Habeas Corpus"

LA PLATA, 15 (Austral). — Cuando se produjo la detención del doctor Mercader, su hermano Amílcar presentó un recurso de Habeas Corpus al Juez del Crimen Dr. Casas Peralta.

El magistrado de inmediato requirió informes al jefe de policía, los que le fueron elevados hoy, manifestando que la detención se cumplió ante un pedido del jefe de policía de la Capital Federal, que invocaba una orden del Juez Dr. Barberis.

Decretar el estado de sitio importaría la vuelta a la dictadura

El arma de la debilidad

Era en los días caldeados de 1893. En todo el país se notaba un sordo rumor de rebeldía. En las ciudades y en la campaña corría algo así como un reguero de pólvora. Las muchedumbres escuchaban con atención la palabra de los altos tribunos de aquel tiempo. Desde Alem, a Gallo, a Posse, a Barroetaveña, a Lisandro de la Torre llegaba a las provincias la verba candente de las vísperas del Parque.

El pueblo estaba quieto pero la insurrección de julio, vencida, pero no domada hervía en todas las almas de la oposición argentina.

Entonces, como antes el gobierno sucesor al de Juárez Celman, decretó el estado de sitio y las provincias se intervinieron.

A un senador interpelante se le contestó que tal medida de fuerza obedecía a una razón de Estado. Frase vaga, imprecisa, pero amenazadora. En el fondo significaba querer destruir en germen todo espíritu de reivindicación y crear la paz de Varsovia, segun la clásica información rusa.

Pero no se contaba con el pueblo y el pueblo contra todas las previsiones oficiales y contra todas las razones de Estado se alzó en armas y la nación ardió de punta a punta en un principio de guerra civil. Las masas populares, acompañadas en parte por el ejército se amotinaron.

Y la Capital Federal vió llegar hasta Temperley 15.000 ciudadanos en rebeldía. Rosario fué cuartel general del litoral, Santa Fe se ensangrentaba en dos días y medio de combate en su calles y Tucumán y Córdoba y Mendoza estaban también en armas.

Así contestaba el pueblo a esa "razón de Estado" invocada para maniatar a las provincias y a la Capital de la República. Así también se protestaba al estado de sitio y aunque la rebelión fuera sometida por la fuerza de las tropas nacionales, fué necesario desterrar y encarcelar a sus jefes para evitar nuevos alzamientos, pero el jefe del Ejecutivo tuvo también que abandonar la Casa Rosada y el partido gobernante cambiar la política prepotente por otra de tintes más suaves y abrir parcialmente los comicios.

Cuatro años después, la oposición de Santa Fe estaba en el gobierno, aunque vivía latente todavía la protesta del partido revolucionario.

Y bien: en estos momentos un parlamentario desde la Cámara de Diputados ha lanzado al gobierno nacional la acusación de estarse proyectando implantar de nuevo el estado de sitio, vale decir, volver a la dictadura sin declaración clara y precisa.

Esa medida sería reconocer la debilidad del gobierno ante las reclamaciones y protestas de la opinión. Y cuando un gobierno se declara implícitamente incapaz para seguir dirigiendo normalmente la nave del Estado, está destinado a desaparecer en el turbión de la multitud hostil.

Ningun gobierno con base popular y fuerte en sus cimientos recurre a la mordaza del estado de sitio que acalla voces pero no despeja situaciones. Los episodios citados, son ejemplos bien conocidos de los argentinos.

Por otra parte, si al estado de crisis y de malestar social presente se le aplica una medida de tal gravedad es llevar al país a su completo agotamiento. Alejar hasta quien sabe cuando las esperanzas de una normalización política y del trabajo.

Las fuentes productoras se verán de pronto atacadas en su raigambre y el pueblo caerá más en la miseria. La insurrección, como el 93, puede lanzarse a la calle y nada detendría la guerra civil, tan temida por todos.

El arma del estado de sitio vendría a ser así la mecha encendida sobre un reguero de pólvora. Usarla dictatorialmente, por otra parte, es colocarse en beligerancia con el pueblo, que anhela libertad, orden y trabajo para vivir tranquilo. Si desde arriba se le inquieta con amenazas de esa índole, ¿qué se puede esperar de su paciencia?

La ciudad debe elegir sus propios gobernantes

Discurso del candidato a convencional Sr. Justo T. Silva

En el Teatro Moderno, pronunció anteanoche el candidato a convencional de la Unión Comunal, Sr. Justo Tulián Silva, el siguiente discurso.

Lo avanzado de la hora en que finalizó el acto de la proclamación de los candidatos, nos impidió darlo a conocer en nuestra edición de ayer.

El Sr. J. T. Silva, dijo así:

Conciudadanos:

Por primera vez la ciudad Capital presencia la concentración de millares de ciudadanos dispuestos a reafirmar y hacer triunfar preceptos de democracia en el orden municipal.

Cabe este hermoso gesto a la Unión Comunal, entidad de principios solidarios con el pueblo, con la gran masa trabajadora del músculo y de la inteligencia, nacida al calor de las altas aspiraciones renovadoras de la mayoría.

Su programa ya es conocido, su acción está ahí en las fecundas iniciativas de su representante en el Concejo Deliberante, señor Cañete, aquí presente.

La Unión Comunal fundida en el crisol del idealismo de avanzada: no ha querido, ni quiere el acercamiento de los políticos profesionales, de los que conocen todas las maniobras para encumbrarse e ignoran por especulación o por razones de clase los dolores y los anhelos de la multitud.

En ese concepto los que hemos sido honrados con candidaturas a la Convención llamada a formular la nueva y primera Carta Orgánica Municipal del pueblo y si el voto de nuestros conciudadanos nos favorece, iremos con la conciencia hecha de que es necesario romper la cristalización de los postulados de derecho que informan la vieja Carta a reformarse.

Hasta ahora, excepción hecha desde hace poco de la representación en el Concejo Deliberante, el gobierno municipal ha sido patrimonio de los Ejecutivos centralistas y politiqueros. Los Intendentes que debieran ser los representantes legítimos del pueblo, elegidos directamente por el pueblo, han sido simples empleados de los gobernadores, que los nombraban y destituían a voluntad.

En esa forma se escamoteaba el más puro ideal democrático de las ciudades: el de elegir sus gobernantes comunales, porque no hay democracia sin gobierno propio.

Nuestra agrupación ha de luchar en la Convención por entregar al vecindario ese derecho en toda su integridad.

La comuna debe gobernarse con la independencia de una república, como las ciudades griegas, cuyos ciudadanos deliberaban en las plazas públicas con el calor propio de los pueblos libres.

La Unión Comunal propiciará en la Constitución local a redactarse postulados de izquierda, tal como el momento lo reclama y el pueblo anhela en una clara visión del porvenir.

En el orden económico y contributivo trabajará por una severa política de economía, poniendo diques legales para evitar los despilfarros y que no se agobie con gabelas a los contribuyentes para obras de lujo e innecesarias.

Si han de realizarse empréstitos deberán serlo única y exclusivamente para mejoras de la colectividad y reproductivas. De otra manera recaen siempre sobre el pueblo trabajador.

La educación pública, la higiene, el bienestar general debe ser orientación permanente del gobierno de la comuna y en tal sentido la Unión Comunal llevará todos sus esfuerzos para implantarla en la nueva Carta Orgánica Municipal.

En esa forma entendemos nuestro deber y afirmamos cumplirlo con lealtad y patriotismo.

Los principios anquilosados están demás.

Mundialmente no se oye si no una voz: ¡Adelante, paso a la luz! ¡Cultura, trabajo, libertad, firmeza en los corazones!

Detenerse es retroceder y la Unión Comunal es de vanguardia. Que nadie eche un paso atrás y todos cumplamos con decisión y energía los anhelos de superación que nos impone la hora y el destino del municipio.

La última palabra será de las urnas: la voluntad definitiva del pueblo.

Compañeros:

Hasta el 18, a triunfar y que el sol de la patria nos ilumine!

Como se hace la política

La verdad. - El resto de la lista. - Quieren "defender la comuna". - Nadie cree en las brujas

Las verdades gustan al pueblo. Claro es que muchas veces no pueden decirse; pero cuando llega el caso hay que proclamarlas bien alto; en todos los tonos; a los cuatro vientos.

Muchas veces es más noble hablar; divulgar la verdad, que siempre es justa, que silenciarla para complacer a hombres que no merecen ninguna complacencia; ninguna consideración, que cuando se les dispensó fué porque habían logrado encubrir "debajo de una buena capa, la silueta cancerosa de un mal bebedor", como dice un viejo refrán.

Gusta la verdad al pueblo. Ello se traduce en las voces de aliento que nos llegan incitándonos a poner al descubierto todas la podredumbre que encierran en sus almas mercenarias, los políticos mal llamados "radicales", que habiéndole respondido en todo al dictador, continúan mansos la trayectoria de sus vidas, llena de traiciones a todo lo que no sea su ambición desmedida, su deseo de llegar a ser algo cuando en realidad no merecen ser nada. Es decir, sí; merecen ser algo: merecen ser condenados a devolver al Tesoro del Estado, todo lo que inmerecidamente percibieron por la prestación de unos servicios que nunca fueron buenos para el pueblo que los pagó.

Sería el mejor castigo para estos señores Polichinela de la política.

Por nuestra parte, seguiremos diciendo la verdad. Es nuestro deber y lo cumpliremos.

Llegamos hoy en nuestros comentarios breves de las personalidades que integran las listas de candidatos "justistas", a un punto que podríamos llamar muerto; tendríamos que repetir en mayor o menor escala, aplicable a cada uno de los nombres, todo lo que hemos dicho hasta la fecha, refiriéndonos al "partido", mas que partido roto, que responde todavía a las inspiraciones del "contubernio social-demócrata-nacional-fascista".

Empleados públicos prendidos en las distintas ramas del presupuesto; aspirantes al "honor de convertirse en servidores del Estado"; hombres que durante todo el período de las intervenciones estuvieron a las órdenes de los pro-cónsules, o que esperan desde aquellas fechas que alguien se apiade de sus carnes doloridas y les proporcione un refugio, cómodo descanso, en alguna oficina gubernamental.

De todos podríamos decir algo. ¿Quién no los conoce en Santa Fe?

De los "grandes" ya hemos hablado; de los chicos, de quienes los siguen, no vale la pena hacerlo. Sería darles una personalidad que no pueden merecer.

Llega a tanto la osadía de estos "radicales justistas" que han hecho pegar algunos carteles por las calles de la ciudad.

Claro está que lo hicieron de noche, temerosos de la burla y del desprecio del pueblo.

Pero eso no es todo. Todavía prometen.

"Defenderemos la Comuna" — reza, poco más o menos, alguno de esos carteles murales.

—"Sí, — decía un ciudadano a nuestro lado — como si hubiéramos olvidado cómo han defendido el patrimonio municipal los intendentes que ese partido político hizo padecer a Santa Fe.

¿Por qué no dicen algo de eso?

Esos políticos "antipersonalistas" que se hicieron justistas cuando estuvo listo el testamento de Uriburu, no son apóstoles, ni ascetas. En los puestos públicos han dictado cátedra de ególatras.

Pretenden salvar a la Comuna, defenderla; pero ¿contra quién?

Solamente que sea contra ellos mismos; contra los "financistas apresurados", convenientemente disfrazados de "radicales antipersonalistas" de Santa Fe.

Hace tiempo que el pueblo ha dejado de creer en brujas.

"Si son brujas les ofrecerá el pueblo la oportunidad de "Defender la Comuna".

Varios dictámenes del Fiscal de Estado

Pedido de la Dirección de Rentas. - Denuncias y consultas.- Aprobación de límites entre comunas

El Fiscal de Estado ha dictaminado en los expedientes siguientes:

Pedido de la D. de Rentas—

En el pedido formulado por la Dirección de Rentas sobre aclaración e interpretación del artículo 10 del contrato de venta del F. C. S. F. de acuerdo con la reclamación formulada por la Empresa Constructora del camino pavimentado de Santa Fe a Rosario "Gruen y Bilfinger" de que dicho ferrocarril no hace el descuento del 50 0|0 sobre la producción respectiva en los transportes de cemento; el Fiscal dictamina en la fecha expresando: "La Dirección de Obras Públicas se dirige a la Empresa Ferrocarrilera quien no contesta ninguna de las notas enviadas y cuyas copias corren agregadas a este expediente. Importa este hecho una desconsideración para el Superior Gobierno.

La Empresa del Ferrocarril Santa Fé, interpreta equivocadamente el artículo 10 del contrato de transferencia de los ferrocarriles de la Provincia a esa empresa y la aplicación actual de la rebaja del 50 0|0 en la forma que lo hace, importa el incumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa de referencia.

Estimo, pues, señor Ministro, que debe comunicarse de inmediato a la Empresa del Ferrocarril Santa Fe, que a juicio del Gobierno, está violando actualmente los convenios y las leyes vigentes".

Denuncia formulada—

En la denuncia formulada por el señor Enrique Garbagnatti contra Bondino y Cía. sobre infr. a la ley de patente dado su caracter de importadores a estar a lo manifestado por el denunciante el Fiscal aconseja se reafirme la resolución de la Dirección de Rentas en el sentido de no hacer lugar a la denuncia pues que abierto a prueba dicho juicio el denunciante no aportó en tal oportunidad elemento de juicio necesario para considerar al denunciado como importador.

Consulta—

En la consulta formulada por el Banco Español del Río de la Plata a ley de sellos el Fiscal de acuerdo con los fundamentos aducidos por la D. de Rentas opina que debe cobrarle al Banco la patente de administración de Propiedades en tercera categoría.

Infracción a una ley—

En la denuncia formulada por Enrique Garbagnatti contra Seré y Cía. sobre infracción a la ley de patente el Fiscal dictamina manifestando que no han sido probados hechos suficientes para dar curso a la presente denuncia. Resulta claro por lo contrario que el denunciado no ejerce comercio de importación. Corresponde mantener la resolución de la D. de Rentas y ordenar el archivo del expediente.

Límites entre Comunas—

En el pedido de aprobación de límites entre Comunas de Empalme Villa Constitución y Villa Constitución, el Fiscal aconseja que deben llegar dichas Comunas a un acuerdo para establecer los límites jurisdiccionales de cada uno de ellas; tratar el asunto serenamente y elevar luego los resultados al Ministerio para que se le preste la aprobación debida. Se habrá dado así—termina el señor Juez—un ejemplo propio.

—En el pedido de levantamiento de alambrado formulado por los señores Ferrero Hnos. el Fiscal de acuerdo con las constancias del expediente opina que debe levantarse el alambrado de Campo de Colonia Passo a fin de dejar expédito el camino.

—En el pedido de pago formulado por la señora A. de Cabral el Fiscal de acuerdo con los antecedentes que ha tenido a estudio opina que corresponde indemnizar a la ocurrente el valor del terreno que se le ha tomado para la construcción de la Cárcel de Coronda.

LA FORMULA DEL PUEBLO PARA LOS PROXIMOS COMICIOS.

La Unión Comunal proclamó la lista de candidatos a convencionales

Próxima la fecha del comicio, la Unión Comunal se apresta a intervenir en él con todo el entusiasmo y la fe que ponen los hombres que la integran en todos los actos de su vida pública.

Es la fórmula del pueblo; la de la victoria; la del triunfo de la verdad y del derecho, por la que a no dudarlo, habrán de luchar todos los hombres de buena voluntad y bien intencionados de la ciudad de Santa Fe.

UNION COMUNAL

ELECCIONES MUNICIPALES DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1932. — CANDIDATOS A CONVENCIONALES MUNICIPALES

Dr. LORENZO A. GARCIA, Médico
Dr. RODOLFO A. BORZONE, Médico
SR. JUSTO TULIAN SILVA
Sr. ENRIQUE BURGALAT
BARTOLOME ESCARBAJAL
SEGUNDO M. LUCERO
LORENZO MOLINA
SANTOS GUTIERREZ
JOSE BOTTERON
ARTURO RAFAGHELLI
AQUILINO VAILLARD
JUAN ARTEAGA
JOSE CALTACHINI
CECILIO E. SILVA
RUPERTO DIAZ
JULIO PARERA
ANTONINO DIAZ
JULIO ORIHUELA
JUAN PAPINI
DOMINGO AGUERO
TEODORO VERON
ANTONIO PELEGRI
JOSE COCERES
MIGUEL DE LOS SANTOS MACIEL

CANDIDATOS A CONCEJALES

CLEMENTE DIFIORI
ATILIO GALETTI
MAGIN VENTURA
JOSE ROBLEDO
ANTONIO SERRA

MOVIMIENTO POLITICO

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Se realizaron anoche las anunciadas conferencias organizadas por el Partido Demócrata Progresista.

En la sección tercera hicieron uso de la palabra los señores Roberto Caminos, Echarte Iriondo, Luis Marek y doctor Eugenio Wade.

En la cuarta sección hablaron los señores doctor Rafael Villanueva, Ramón García y Eduardo F. López Yedros.

En la sexta sección la conferencia estuvo a cargo de los señores Dr. Emiro Seghizzi, J. E. Passeggi Cullen y señores Raúl Samatán y Luis Torres.

PROCLAMACION DE CANDIDATOS

Hoy a las 22 horas, en la plaza España, el Partido Demócrata hará la proclamación pública de los candidatos a concejales y convencionales constituyentes municipales.

En este acto, para el que se ha hecho una intensa propaganda, harán uso de la palabra los señores doctor Rafael Villanueva, diputado nacional doctor [illegible] Mitturrasp, concejal doctor Emiro Seghizzi y candidatos a concejales y convencionales constituyentes municipales señores Mario Pérez y J. Eduardo Passeggi Cullen.

CRISIS MINISTERIAL

Los tres Ministros han elevado sus renuncias al Gobernador de la Provincia

Aunque en forma e xtraoficial, se saben los motivos de la renuncia del ministro de Hacienda. - Se trata de solucionar el entredicho

Al Gobernador de la Provincia se le ha creado una delicada situación debido primeramente a la renuncia enviada hace ya unos días por el Ministro de Hacienda ingeniero Casella y a las renuncias de los otros dos Ministros doctores Antelo y Furno, quienes han presentado sus dimisiones a fin de facilitar la solución del entredicho con el ingeniero Casella.

LOS MOTIVOS DE LAS RENUNCIAS

En forma extraoficial se ha llegado a saber positivamente el motivo de la renuncia del Ministro de Hacienda y las subsiguientes de los Ministros de Gobierno y de Instrucción Pública.

Por el Ministerio de Gobierno en su oportunidad se prepararon los presupuestos de la Cárcel de Coronda, de la administración judicial y de la Dirección General de Sanidad, los cuales fueron remitidos directamente a la Legislatura sin darse participación alguna al ingeniero Casella quien se sintió afectado en sus atribuciones y presentó de inmediato su renuncia, haciendo una cuestión ministerial, creyendo que la Secretaría de Gobierno se había excedido en sus funciones.

Los dos Ministros, a fin de facilitar ese entredicho presentaron también sus dimisiones, siendo ésta única causa de sus dimisiones.

CONFERENCIAS EN LA GOBERNACION

En la mañana de ayer se realizó una prolongada conferencia en la que estuvieron presentes el gobernador doctor Molinas, el vicegobernador señor Isidro Carreras y los diputados doctor Sgrosso, Barraco Mármol y Torriglia, quienes se extendieron en este asunto de tanta importancia, como es la crisis ministerial y le buscaron una solución.

Después de la conferencia el gobernador recibió a los repórters y si bien no desmintió la noticia de las renuncias, dió a entender que se estaba buscando una solución satisfactoria la que no tardaría en producirse; posiblemente en el día de hoy.

LOS TRES SUBSECRETARIOS

Los subsecretarios de los tres Ministeriores doctores Napoleón Pérez, Rodolfo Doglioli y señor Miguel Angel Correa han presentado también las renuncias de sus cargos haciendo causa común con los Ministros. Demás está decir que estas dimisiones no serán consideradas por el momento.

LA POSIBLE ACTITUD DEL Ing. CASELLA

Noticias llegadas de Rosario aseguran que el ingeniero Casella bajo ningún concepto retirará su renuncia, habiendo manifestado que además de los motivos ya mencionados, por los cuales dimitió, se siente cansado de las tareas ministeriales y de la lucha que se debe sostener para nivelar el presupuesto provincial, cosa que es completamente imposible dado la actual situación financiera mundial.

UNA VERSION

También se aseguraba que otro de los motivos de la renuncia del Ministro de Hacienda sería, el fuerte cambio de palabras que tuvo en la Legislatura con el diputado Varela Silveyra.

Se afirma así mismo que en la Legislatura el Ministro de Hacienda, tuvo un altercado de importancia con el Ministro de Gobierno, habiendo éste llegado a pegar dos bofetadas al ingeniero Casella.

OTRAS RENUNCIAS

Sin conocerse los motivos que lo determinaron a adoptar esa actitud, ha presentado ayer la renuncia de su cargo el jefe de la Oficina de Marcas y Señales señor Melchor Iglesias.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

También se dice que iba a renunciar el Presidente del Consejo General de Educación ingeniero Dante Ardigó. Los motivos de la dimisión tampoco han sido dados a conocer aunque se supone que lo ha inducido el fin de solidarizarse con los Ministros.

HOY ES ESPERADA LA SOLUCION

En la tarde de ayer el gobernador continuó las conversaciones en procura de la solución, habiendo conferenciado extensamente telefónicamente con el senador nacional doctor Lisandro de la Torre esperándose que en el día de hoy se arregle la crisis ministerial.

El ingeniero Casella hoy debe regresar a esta ciudad y conferenciará con el doctor Molinas, siendo posible que del resultado de esta conferencia se aclare el entredicho.

PALABRAS DEL GOBERNADOR

A las 21 horas y luego de conferenciar con el diputado Porporatio el gobernador recibió a los repórters a quienes les manifestó que por el momento la crisis ministerial continuaba en el mismo estado, pero que en el día de hoy el Gobierno adoptaría una resolución definitiva.

CANDIDATOS A MINISTROS

Rumores circulantes aseguran que de aceptarse la renuncia a Casella y continuando el doctor Antelo en su Ministerio, el doctor Abel Furno pasaría a ocupar la cartera de Hacienda y el ingeniero Ardigó el Ministerio de Instrucción Pública.

Otros dicen que los cargos de Ministros en lugar de Antelo y Casella, serían ocupados por los doctores Enrique Thedy y Moisés Soriano.

Desde Rafaela

Grandes fiestas españolas. - Proclamación de candidatos. - Empaquetamiento de libretas

RAFAELA diciembre 15. (Corresponsal). — Con motivo de las próximas fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes, la Sociedad Española de Socorros Mutuos prepara una serie de actos interesantes, para los días 24, 25, 29 y 31 del corriente y 1; 5; 6; 1; 8; 12; 14; 15; 19; 21; 22; 26; 28 y 29 de enero próximo como ser espléndidas kermesses, y una serie de variados atractivos juegos.

Además, y para mayor lucidez y reflejo de las fiestas, durante los días indicados se efectuarán grandes bailes en el salón Estilo Español, recientemente construído, en el que el público hallará todas clases de comodidades, el cual se encontrará profusamente engalanado e iluminado. Dichos bailes serán amenizados por una selecta orquesta que cuenta con un extenso y variado repertorio.

Todos estos festejos han de alcanzar, indudablemente proyecciones destacadas a juzgar por la actividad con que la comisión los viene organizando y el interés que se nota en el público, que se apresta a prestigiarlos con su presencia.

EMPAQUETAMIENTO DE LIBRETAS. —

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley electoral vigente, procedióse ayer en el local de la Jefatura de Policía al empaquetamiento de las libretas de los agentes y demás personas inhabilitadas para votar.

Al acto fueron invitados los representantes de los diarios locales y el corresponsal de Santa Fe, quienes presenciaron la operación realizada.

PROCLAMACION DE CANDIDATOS. —

Como estaba anunciado, llevóse a cabo en el salon de la Sociedad Italiana la proclamación de los candidatos del partido Socialista, acto que asumió grandes proporciones y en el cual se dió cita una enorme concurrencia.

Hicieron uso de la palabra varios oradores locales y el diputado cordobés Avila, venido expresamente para asistir al acto.

RECUSO AL JUEZ FEDERAL

EL COMISARIO ADOLFO DOBERSAN

El comisario Sr. Adolfo Dorbesán actualmente detenido y rigurosamente incomunicado en la Sub Prefectura Marítima, ha presentado un escrito al Juzgado Federal recusando al Juez doctor Hernández López, habiéndose pasado los autos al abogado de lista doctor Juan B. Depetris a fin de que resuelva la situación planteada por ese pedido.

Una vez resuelto ese punto, se solicitará la libertad provisional del señor Dorbesán.

SE CLAUSURA ESTA NOCHE LA PROPAGANDA ELECTORAL

Un importante acto se realizará hoy en la sección 6a. - La Unión Comunal se encamina hacia el triunfo

Esta noche quedará clausurada la propaganda electoral. La Unión Comunal decidida a conquistar el lugar que legítimamente le corresponde en representación del pueblo, para intervenir en el gobierno de la ciudad, se dispone a conquistarlo.

Cuenta para ello con el auspicio del pueblo que sabe de cierto que nunca podría estar tan dignamente representado.

Prueba todo esto el hecho de que en todas las conferencias y actos públicos realizados, la masa popular se hizo presente, demostrando su identificación con los hombres y con el programa que éstos se proponen desarrollar como representantes de la Unión Comunal, en el seno del Concejo y en la Convención Municipal, que clausura hoy el ciclo de propaganda electoral.

En la sección sexta se reunirán esta noche los afiliados y simpatizantes de la agrupación.

En el local del Comité Departamental, avenida Freyre entre Mendoza y Primera Junta (frente al Mercado de Abasto) a las 21 horas, se pronunciarán las últimas conferencias de la actual campaña.

Indudablemente, el acto de esta noche, habrá de ser la expresión del auspicio popular con que cuenta la Unión Comunal en la ciudad de Santa Fe.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios. — José Heredia con Albenia Cariaga, argentinos.

Conrado César Rodríguez con Cecilia María Silva, argentinos.

Nacimientos. — Rhodis Angel, hijo de José A. Butti y de Alicia Laffaille.

Ley 2181. — 12 inscripciones.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. — Félix Porta con María Teresa Tobal, argentinos.

Nacimientos. — Rafael Alberto, hijo de Pedro Llavres y de Catalina Gaya.

Eusebio Enrique, hijo de Clemente Breiva y de Josefa Chorro.

Juana, hija de Cayetano Canto y de Josefina Coffar.

Angel Oscar, hijo de José Hachim y de Rosa Mansur.

Julio Carmelo, hijo de Eufemio Yañez y de Esther Santa Cruz.

Ley 2181. — 14 inscripciones.

Defunciones. — Pedro Ruiz Díaz argentino, 49 años.

PUERTO DE SANTA FE

MOVIMIENTO DE BUQUES

De ultramar a la carga. — Vapor griego Gerontas, rollizos; ingleses Río Blanco y Langlemere, cereales; alemán Taunus, tanino; griego Iriki Kiriakideta y holandés Kennemerland, cereales.

A órdenes. — Vapor inglés Willston, en lastre.

CABOTAJE

A la carga. — Lanchas nacionales Sarsotti N° 6 y Pirdio, cereales.

Lancha nacional San Juan, mercaderías varias.

Los altos impuestos plantean una situación angustiosa a las empresas de cine

LA MUNICIPALIDAD DEBE ATENDER EL PEDIDO D[E] LOS EMPRESARIOS LOCALES

Días pasados los empresarios locales de cines pasaron una nota al Concejo Deliberante solicitando rebajas de impuestos, exponiendo como motivos del pedido una serie de razones sobradamente atendibles.

Los impuestos excesivos que pesan sobre los espectáculos cinematográficos han creado a los exhibidores de películas una situación poco menos que angustiosa y en algunas ciudades del país muchos de ellos se han visto en el trance de cerrar sus salas. Esto ha motivdo numerosos y reiterados pedidos de rebajas de impuestos.

No debe dicutirse que el cine es una de las diversiones más populares y que brinda al pueblo humilde la posibilidad de un espectáculo más o menos barato. Pero si en esta época en que los bolsillos de los trabajadores andan muy escasos, se recarga a las salas de espectáculos populares dejarán de ser populares para estar reservados únicamente para la gente pudiente, o sea la que puede ir a pagar una entrada elevada.

Esta situación debe ser detenidamente estudiada en nuestra ciudad, donde las empresas cinematográficas se encuentran en una situación desastrosa y sería de lamentar que llegara el caso de que algunas de ellas tuvieran que cerrar sus salas.

Como decimos más arriba, no solamente los empresarios locales se encuentran avocados al problema de los altos gravámenes. Para concretar vamos a citar el caso de la ciudad de Córdoba, donde los empresarios han debido recurrir por reiteradas veces a la intendencia para exponerles su situación, por medio del memoial que reproducimos a continuación. El caso de Córdoba es el caso nuestro y el de todos los exhibidores del país y esto deben tenerlo en cuenta nuestras autoridades municipales, haciendo lugar al pedido de las empresas locales, en la rebaja de impuestos pedida.

LA NOTA DE LOS EMPRESARIOS CORDOBESES

La nota de los empresarios cordobeses dice así:

"Córdoba, 14 de diciembre de 1932. — Señor Intendente Municipal de Córdoba. — S/D. — De nuestra consideración más distinguida: Los que suscriben, Empresarios de las Salas Cinematográficas de esta Ciudad, consideran que, no habiendo obtenido ninguna resolución a su última nota formulando un justo petitorio, se ven en la necesidad, apurados por las circunstancias, a tornar sobre el mismo tema con carácter definitivo.

Señor: nuestra situación es insostenible: por un lado, el estado de cosas de todos conocidas, y, por otro, los altos impuestos que gravitan sobre nuestros negocios traen por consecuencia la ruina de los mismos.

Para que pueda juzgarse nuestro caso con espíritu ecuánime y sereno, adjuntamos a Vd. los Bordereaux de todas las Salas de Córdoba correspondientes al 27 de noviembre ppdo., día máximo de la semana, en la seguridad que, una vez ilustrado sobre el particular, el remedio vendrá de su alta investidura.

Estamos seguros, Señor Intendente, que su clarovidente concepto de los problemas sociales, lo llevarán al conocimiento del más grave de todos, y que se deriva del nuestro mismo: la cesación de cientos de nuestros empleados, quedando sus hogares sumidos en el dolor y la miseria.

Córdoba, cuna de caballeros de nobles sentimientos, no puede albergar autoridades insensibles al dolor ajeno.

Convencidos de que las causas justas tienen en Vd. al más fiel de los intérpretes, no hemo trepidado en poner en sus manos con esta nota, la defensa de la nuestra, en la certeza de que, su fallo será iluminado con la luz de la razón.

Por lo tanto y para que nuestras Salas puedan seguir actuando a partir del 1° de enero de 1933, pedimos a Vd., respetuosamente, la sanción de una Ordenanza que nos permita el goce de los siguientes beneficios:

1°. — La rebaja del 50 o|o de todos los impuestos durante los meses de enero, febrero, marzo y diciembre de 1933.

2°. — El 30 o|o en los meses restantes.

3°. — Abolición completa de impuesto a los palcos, toda vez que no son cobrados al público.

4°. — Inhibición del pago por concepto de desinfección.

5°. — Libertad absoluta (sin gravámenes) en todo lo relacionado con los medios de propaganda para mejor desempeño y rendimiento de nuestro negocio, encuadrada dentro del orden estético y moral.

En caso negativo, y dada nuestra situación precaria, nos veremos obligados a cerrar nuestras salas el día primero de enero de 1933.

Con tal motivo saludan a Vd. attos. S. S.". — (Siguen las firmas de todos los empresarios).

Renunciará hoy el director general de rentas

DE INMEDIATO SE AUSENTARA A BUENOS AIRES

Ya informamos en varias oportunidades acerca de la renuncia del director General de Rentas señor Augusto Rohm. Este funcionario a adelantado que en el día de hoy presentará su dimisión al Poder Ejecutivo y de inmediato se ausentará a la Capital Federal donde se radicará nuevamente.

El señor Rohm dará a conocer también el texto de su renuncia la cual la publicaremos mañana.